

	<b>UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>	
	<b>FORMATO INVITACION A COTIZAR</b>	
	<b>CODIGO: R-43-P-CC-34</b>	<b>VERSION: 2</b>

**RECTORÍA****INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. 084 DE 2010**

Señores:

**SERVICIOS GEOLÓGICOS Y BIOESTRATIGRÁFICOS PALEOSEDES LTDA.**

Tv 27 No. 57-49 Barrio Belalcazar Campin

Tel 212-4195 -8070636

Cel 3208347722 – 3125965742

[paleosedes@gmail.com](mailto:paleosedes@gmail.com)

Bogotá

**BIOSS LTDA.**

Transversal 27 No. 141-73

Tel (571) 2580705 – 5266445

[info@biossltda.com](mailto:info@biossltda.com)

webmaster@biossltda.com

Bogotá

**PALEOFLORA**

Carrera 40 No. 42 - 80, oficina 503, Bucaramanga

Tel. 6915187

[paleoflora@yahoo.com](mailto:paleoflora@yahoo.com)

Bucaramanga

**ASUNTO**

Invitación a cotizar la preparación de 1600 muestras palinológicas, elaborando dos placas por cada una, para el desarrollo de los proyectos “ESTUDIO INTEGRADO DE LOS NÚCLEOS Y REGISTROS OBTENIDOS DE LOS POZOS SOMEROS (*Slim Holes*) PERFORADOS POR LA ANH” y “ESTUDIO DE CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA A ESCALA 1:100,000 EN UN SECTOR DE LA CUENCA TUMACO”.

**FECHA DE APERTURA:** Martes 11 de mayo de 2010

**FECHA DE CIERRE:** Viernes 14 de mayo de 2010

## GENERALIDADES:

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link contratación, inscripción banco de proveedores, de la página principal de la Universidad de Caldas [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co), y hacer la manifestación de encontrarse inscritos en la presentación de la propuesta.
2. Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y debe declarar bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos; estas inhabilidades se predicaran también de los socios de la empresa.
3. Los proponentes deberán anexar:
  - a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT y Fax.
  - b) Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 90 días.
  - c) Copia del Pasado Judicial Vigente del Representante Legal de la Persona Jurídica o Propietario del Establecimiento de Comercio.
  - d) Copia del RUT (Registro Único Tributario)
4. Los proponentes deberán cotizar especificando:
  - a) Régimen al que pertenecen
  - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
  - c) Valor unitario
  - d) Valor total de la propuesta
  - e) Validez de la oferta no inferior a dos meses
5. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor presupuestado para esta convocatoria vigente durante dos meses.
6. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Elaboración técnica de 1600 preparaciones palinológicas, por método de disgregación de minerales usando HCl y HF y posterior oxidación.
- Elaborar una placa con el material oxidado y sin oxidar y dos placas adicionales (oxidadas) para conservar en el laboratorio de palinología de la Universidad de Caldas.
- La recuperación de materiales se deberá realizar en una malla que esté entre 10-12 micrones
- Las muestras de roca a analizar provienen de afloramientos o núcleos de perforación, perforados con bentonita sin aceite. En su mayor parte son del Neógeno.
- Teniendo en cuenta que se elaboran tres placas por muestras, se requiere una placa oxidada y sin oxidar para el análisis y la entrega a ANH (estas podrían estar en el mismo vidrio portaobjetos) y dos láminas más para conservar en los laboratorios de la Universidad de Caldas.
- La entrega de las muestras debe hacerse por lotes de placas, ya que el muestreo aun no ha sido realizado en su totalidad.
- Una vez culminada la preparación del material se deben entregar las placas, residuos de muestras y los tubos con la materia orgánica recuperada, en las instalaciones de la Universidad de Caldas.

Las muestras para la preparación palinológica se entregaran por parte de la Universidad a medida que sean recolectadas, y la entrega de las últimas muestras no superará el día 2 de noviembre de 2010.

Aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma.

## FACTORES DE EVALUACIÓN:

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

### **1. Calificación por precio**

Se asignará **60 puntos** al proponente que, cumpliendo todas las especificaciones técnicas, presente el precio más económico. A los demás se calificará según regla de tres, en forma proporcional a las otras propuestas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$Pp:Pm*(Vm/Vc)$  donde,

Pp: Calificación a otorgar

Pm: Puntaje máximo

Vm: Valor mínimo cotizado

Vc: Valor a comparar

## **2. Calificación por Experiencia**

Se asignará 40 puntos al proponente que haya preparado al menos 300 muestras palinológicas en trabajos similares, en el que relacionará las certificaciones de experiencia efectivamente aportadas y que correspondan al periodo 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Los 40 puntos se adjudicarán al proponente que acredite el mayor número de contratos efectivamente ejecutados, si no cumple con el número de 300 muestras preparadas en este periodo la propuesta no será tomada en cuenta.

Factor de experiencia

Se asignará un puntaje máximo al proveedor que acredite mayor experiencia de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior y en forma proporcional para las demás ofertas. Para el efecto se calculará así cada uno de los ítems:

$$Pts_i = \frac{Pts \times V_i}{Max (V1, V2, \dots, Vn)}, \text{ Donde}$$

*Pts<sub>i</sub>* es el puntaje que se asignará al proveedor *i*

*Pts* es el puntaje máximo asignado para el ítem del factor de evaluación

*Max (V1, V2, ..., Vn)* es el valor máximo del ítem entre los ofrecidos por todos los proveedores

*V<sub>i</sub>* es el valor del ítem presentado por el proveedor *i*

Los precios cotizados deben contener todos los impuestos, que puedan causarse con ocasión del contrato, de acuerdo con la modalidad de entrega, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA).

### **PRESUPUESTO**

El contrato será cubierto con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal números 851 y 852 por un valor de hasta \$144.000.000.

### **ADJUDICACIÓN**

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

### **LEGALIZACION:**

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice:  
**CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
3. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece la Resolución 489 del 2007, expedida por el mismo órgano.

### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al contratista el valor del contrato conforme al valor facturado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El contrato tendrá una duración de 5 meses.

La Universidad no aceptará solicitudes de pago de anticipos, ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte, se cancelará conforme se describió en el párrafo anterior.

### **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Son causales de rechazo de las propuestas:

No acompañar la propuesta con los documentos donde se encuentren las especificaciones técnicas, ni aquellos de donde se establecerán los puntajes para los factores de evaluación.

Entregar la propuesta en lugar diferente al indicado en esta convocatoria.

### **ENTREGA DE PROPUESTAS**

La propuesta debe ser presentada o enviada en sobre cerrado a la Calle 65 No 26-10 Oficina de Proyectos “ANH” Edificio de Laboratorios Bloque E Segundo piso E-206 Universidad de Caldas, indicando en su exterior **“CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No. 084 DE 2010”**.

Agradece su participación,

**RICARDO GÓMEZ GIRALDO**  
Rector

**VoBo**

**MAURICIO ALVARÁN ECHEVERRI**  
Coordinador Administrativo  
Contrato 093 ANH – Universidad de Caldas  
mauricio\_alvaran@ucaldas.edu.co

**ELVIRA CRISTINA RUIZ JIMÉNEZ**  
Coordinadora Administrativa  
Contrato 092 ANH – Universidad de Caldas  
elvira.ruiz@ucaldas.edu.co